

## POLÍTICA DE LA CALIDAD

**AGUNSA Extraportuario S.A. (AEXSA)**, empresa habilitada por el Servicio Nacional de Aduanas para actuar como Recinto de Depósito Aduanero, presta servicios de almacenaje y valor agregado a mercancías nacionales y extranjeras), y **se compromete a cumplir los requisitos propios, de clientes, normativos y legales aplicables.**

Esta política tiene alcance corporativo y aplica a todos los colaboradores propios y contratistas. La organización provee los recursos necesarios para dar cumplimiento a esta política, y se basa en los siguientes principios:

- Seguimos prácticas de trabajo que privilegian un nivel de excelencia, integrando seguridad, calidad y productividad, de manera sostenible con nuestro entorno.
- Toda la organización que participa directa o indirectamente en la prestación del servicio está comprometida con la calidad de los procesos.
- Utilizamos adecuadamente las herramientas de nuestros sistemas de gestión para mejorar continuamente nuestros servicios.
- Nos hacemos cargo de las necesidades y requerimientos de nuestros clientes, evaluando permanentemente su grado de satisfacción, aplicando acciones correctivas y oportunas.
- Mantenemos una comunicación efectiva y permanente con nuestros clientes, colaboradores, proveedores, contratistas, comunidades del entorno de nuestras operaciones y organismos relacionados a nuestras actividades, atendiendo sus necesidades y expectativas.
- Promovemos mejorar las competencias y calificación de nuestro personal por medio de capacitaciones y entrenamientos planificados.
- Controlamos el resultado de nuestros objetivos de la calidad.

El cumplimiento de nuestra política de la calidad nos permite **lograr una mejora continua**, y con ello ser reconocidos como una empresa eficiente y transparente, con un alto estándar en la calidad de nuestros servicios.

Esta política proporciona el marco de referencia que nos permite establecer y revisar regularmente los objetivos y metas del sistema de gestión de la calidad.



Pablo Shaer K.  
Gerente General AEXSA